

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2016, de la Universidad de Oviedo, por la que se publica el Plan de Estudios de Máster Universitario en Biodiversidad Marina y Conservación [Máster Universitario conjunto de Universidad de Oviedo, Galway Mayo Institute of Technology (Irlanda), Universidade do Algarve (Portugal), Universitat Bremen (Alemania), Universiteit Gent (Bélgica) y Université de Paris VI-Pierre et Marie Curie (Francia)].

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias según Acuerdo de 13 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno (publicado en el BOPA el 20 de julio de 2016) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2016 (publicado en el «BOE» de 26 de octubre de 2016 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 14 de octubre de 2016), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Biodiversidad Marina y Conservación [Máster Universitario conjunto de Universidad de Oviedo, Galway Mayo Institute of Technology (Irlanda), Universidade do Algarve (Portugal), Universitat Bremen (Alemania), Universiteit Gent (Bélgica) y Université de Paris VI-Pierre et Marie Curie (Francia)], que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Oviedo, 12 de diciembre de 2016.—El Rector.—Cód. 2016-13288.

Anexo

PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTE AL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIODIVERSIDAD MARINA Y CONSERVACIÓN [(MÁSTER UNIVERSITARIO CONJUNTO DE UNIVERSIDAD DE OVIEDO, GALWAY MAYO INSTITUTE OF TECHNOLOGY (IRLANDA), UNIVERSIDADE DO ALGARVE (PORTUGAL), UNIVERSITAT BREMEN (ALEMANIA), UNIVERSITEIT GENT (BÉLGICA) Y UNIVERSITÉ DE PARIS VI-PIERRE ET MARIE CURIE (FRANCIA)] (RAMA DE CIENCIAS)

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias (OB)	6
Optativas (OP)	84
Prácticas Externas Obligatorias (PE)	0
Trabajo de Fin de Máster (TFM)	30
Total	120

Estructura del Plan de Estudios por módulos y/o materias y carácter de las asignaturas:

Módulos	Asignaturas	Carácter	Créditos
Estructura y Función de la Biodiversidad Marina	Biodiversidad de las Redes Tróficas Marinas	OP	3
	Biodiversidad Genética	OP	3
	Biología de Poblaciones Aplicada a la Conservación	OP	3
	Cambio Global	OP	3
	Evolución y Biogeografía de Organismos Marinos	OP	3
	Acuicultura	OP	3
	Biogeoquímica Marina y Paleoceanografía	OP	3
	TOTAL		21
Herramientas para Investigar la Biodiversidad Marina	Detección y Evaluación de Impactos	OP	3
	Modelado Ecológico	OP	3
	Técnicas Moleculares y su Aplicación	OP	3
	Sistemas de Información Geográfica y Teledetección	OP	3
	TOTAL		12



Módulos	Asignaturas	Carácter	Créditos
Conservación y Restauración de la Biodiversidad Marina	Áreas Marinas Protegidas	OP	3
	Invasiones Biológicas	OP	3
	Aspectos Jurídicos y Económicos de los Recursos Marinos	OP	3
	Gestión Integrada de la Zona Costera	OP	3
		TOTAL	12
Cursos o Asignaturas de Capacidades Transferibles	Curso Intensivo de Español para Estudiantes de Intercambio Erasmus	OP	4
		TOTAL	4
Escuela de Primavera	Escuela de Primavera	OB	6
		TOTAL	6
Prácticas Externas	Prácticas en Empresas	OP	12
		TOTAL	12
Tesis de Máster	Proyecto Fin de Máster	TFM	30
		TOTAL	30

La temporalidad de las asignaturas podrá, por razones de planificación docente, sufrir modificaciones, siempre que lo autorice el Vicerrectorado con competencias en Ordenación Académica y con anterioridad al inicio del curso académico.

Oviedo, a 12 de diciembre de 2016.

El Rector.

Fdo.: Santiago García Granda.